

DECRETO N° 3298.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Reconsiderase lo resuelto por Decreto N° 3296 de fecha 27 de julio de 2015.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cinco de  
agosto del año dos mil quince.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Susana Balduini Villar

Secretario